

# EL CATOLICO

PERIÓDICO BISEMANAL

Con aprobacion de la Autoridad eclesiástica

Precios de suscripcion	Imprenta y Administracion,	Observaciones
Menorca . . . . . 0'50 Ptas al mes	Infanta, núm. 17.	Para los señores Suscritores se insertarán los anuncios gratis.
Península . . . . . 3'00 » semestre		
Ultramar . . . . . 8'00 » al año		

## Seccion Religiosa

Domingo, 14.—San Eusebio, Pbro. y confesor.  
Lunes, 15.—La Asuncion de Ntra. Señora.  
Martes, 16.—Stos. Roque y Jacinto, confesores.  
Miércoles, 17.—San Rufo, mártir, y Sta. Emilla, virgen.

### Cóрте de Maria

Dia 14 se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio en las Concepcionistas.—Dia 15, á Ntra. Señora del Rosario en Sta. Maria.—Dia 16, á Ntra. Señora de Nazareth en el Cármen.—Dia 17, á Ntra. Señora de la Concepcion en la Concepcion.

### Cultos

**Parroquia de Sta. Maria:** Mañana, á la hora de costumbre, Misa mayor, estando á cargo del Rdo. señor Ecónomo la explicacion del Sto. Evangelio. Por la tarde, Vísperas, Completas solemnes y Rezo del Sto. Rosario. Lunes, Misa mayor solemne y sermon. Por la tarde, solemnes Vísperas, Rosario y Procecion por las calles del distrito. El solemne acostumbrado Octavario en celebridad de la Asuncion de Ntra. Señora tendrá lugar al toque de oracion.

**Parroquia de Ntra. Señora del Cármen:** Mañana, a las diez, Misa mayor y explicacion del Santo Evangelio. Por la tarde, Vísperas, Rosario y Procecion claustral. Lunes, Misa mayor y vísperas cantadas, rezándose despues el Sto. Rosario.

**Parroquia de San Francisco:** Mañana, á las diez, Misa mayor solemne y sermon en honor de Santa Clara; por la tarde, Vísperas y rezo del Sto. Rosario. Lunes, Misa mayor y Vísperas cantadas.

**Iglesia de Religiosas Concepcionistas:** Mañana por la tarde se celebrará, con exposicion del Señor; el Ejercicio mensual.

## Santo Evangelio

El de la presente Dominica, xi despues de Pentecostes, está tomado del capítulo vii, versículos 31 al 37, segun san Márcos:

«En aquel tiempo dejando Jesus otra vez los confines de Tiro se fué por los

de Sidon hácia el mar de Galilea, atravesando el territorio de Decápoli; y presentáronle un hombre sordo y mudo, suplicándole que pusiese sobre él su mano *para curarle*; y apartándole Jesus del bullicio de la gente, le metió los dedos en las orejas, y con la saliva le tocó la lengua, y alzando los ojos al cielo, arrojó un suspiro, y díjole: Ephphetha, que quiere decir, abrios; y al momento se le abrieron los oidos, y se le soltó el impedimento de la lengua, y hablaba claramente; y mandóles que no lo dijieran á nadie; pero cuanto más se lo mandada con tanto mayor empeño lo publicaban, y tanto más crecia su admiracion, y decian: Todo lo ha hecho bien; El ha hecho oír á los sordos, y hablar á los mudos.»

### Reflexion

En la persona del sordo mudo del preinserto Evangelio, nos ofrece nuestro adorable Redentor una verdadera tristísima imágen del pecador endurecido, el cual á fuerza de ultrajar á Dios con las iniquidades que comete, ya no oye la inspiracion de la divina gracia con que el Señor le llama á penitencia, ya no percibe la voz del Divino Maestro, que en los preceptos del Decálogo le trazara la regla de vida, y la fe misma ya no es para él más que importuno enemigo que



le acibara el ansiado gozar, porque enseñándole la fe las obligaciones en que está respecto de Dios, de sí mismo y de los demás hombres, ella viene á ser, para el infeliz pecador, el fiscal inexorable de sus continuas transgresiones, el severo juez que le recuerda dia y noche los tormentos sin fin que en pos de aquellas seguirán, el despertador de la dormida conciencia, que busca reposo y no le halla; y de ahí su odio á la fe, que tan cruel padecer le proporciona; de ahí sus esfuerzos para sofocarla; de ahí la lucha en que está empeñado para ensordecere á sus mudas pero enérgicas reprensiones. ¡Ay de él, si logra su objeto! ¡Ay del infeliz pecador, si consigue librarse del yugo suave de la fe! Entónces espiritualmente sordo, ya no oirá ni entenderá las verdades de esta misma fe, ni las palabras de Dios, ni los Preceptos de la Ley, ni las divinas inspiraciones; y lo que es peor que todo esto, á la sordera espiritual, se seguirá la mudez, espiritual tambien; y el miserable sordo mudo, sin poder oír ni hablar, no podrá volver á la gracia y amistad de Dios, porque el principio de nuestra justificacion está en la fe. *la fe entra por el oído*, ¡y el sordo carece de él! El alma se libra del pecado por medio del habla, orando á Dios y confesando sus pecados á su ministro el sacerdote ¡y el mudo tiene la lengua atada con las sogas de la pereza y de la vergüenza!

Pidamos á Dios por los que no pueden ó no saben pedir, roguemos por la conversion de estos infelices pecadores, con los cuales el Señor, en su infinita misericordia, puede hacer un nuevo milagro, como con el sordo mudo del preinserto Evangelio, librándoles del demonio que

les ensordece y enmudece; y entónces oirán de nuevo á Dios, le alabarán por la misericordia que con ellos ha usado y le glorificarán con ejemplos edificantes de vida ajustada á la ley, con que repararán los escándalos anteriormente ocasionados.

---

## CARTA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

**EL PAPA LEON XIII**

AL CARDENAL MARIANO RAMPOLLA

SU SECRETARIO DE ESTADO

(Conclusion)

Es cierto que despues de esta época, gracias á los tiempos y á las circunstancias, espontáneamente, sin ofensa y sin oposicion de nadie, por las vías más legítimas, los Romanos Pontífices se hicieron dueños de ella políticamente, y como tales la han conservado hasta nuestros dias. No es necesario recordar aquí los inmensos beneficios y las glorias que han procurado los Pontífices á su ciudad predilecta, glorias y beneficios que están escritos con caracteres indelebles en los monumentos y en la historia de todos los siglos. Supérfluo es tambien indicar en este lugar que Roma lleva la marca pontificia, profundamente grabada en todas sus partes, y que pertenece á los Pontífices por títulos tales y tan numerosos, que ningun príncipe los ha tenido jamás análogos en ninguna de las ciudades de su reino. Sin embargo, importa mucho observar que la razon de la independendencia y de la libertad pontificias en el ejercicio del ministerio Apostólico, adquiere una fuerza mayor y muy especial, cuando se aplica á Roma, sede



natural de los Soberanos Pontífices, centro de la vida de la Iglesia y capital del mundo católico. Aquí, donde el Pontífice mora habitualmente, donde dirige, administra y manda, á fin de que los fieles de todo el universo puedan con toda confianza y seguridad rendirle el homenaje, la fidelidad y la obediencia que ellos le deben en conciencia, aquí, preferentemente es necesario que Él sea colocado en tal situación de independencia, que no solamente su libertad no sea impedida por nadie, sino que además sea evidente á todo el mundo que así sucede; y esto no por una condición transitoria y mudable por cualquier acontecimiento, sino estable y duradera por su naturaleza. Aquí, pues, más que en ninguna otra parte, el desenvolvimiento de la vida católica, la solemnidad de todo el culto, el respeto y la observancia pública de las leyes de la Iglesia, la existencia tranquila y legal de todas las instituciones católicas, deben ser posibles y sin temor de trabas de ninguna clase.

De todo esto es fácil comprender cómo se impone á los Pontífices romanos, y cuán sagrado es para ellos el deber de defender y mantener la soberanía civil y su legitimidad, deber más sagrado aún por la religión del juramento. Sería locura pretender que consintieran ellos mismos en sacrificar con la soberanía civil, lo que tienen de más caro y precioso: Nós hablamos de su libertad en el gobierno de la Iglesia, por la cual sus predecesores han combatido en todas ocasiones tan gloriosamente.

Nós, ciertamente, con la ayuda de Dios, no faltaremos á nuestro deber, y sin la vuelta á una soberanía verdade-

ra y efectiva. tal como la requieren nuestra independencia y la dignidad de la Sede Apostólica, no vemos otro camino abierto á los acuerdos y á la paz. Todo el mundo católico, muy celoso de la libertad de su jefe, no se tranquilizará jamás mientras no se haga justicia á sus más justas reivindicaciones.

Nós sabemos que hombres políticos, forzados por la evidencia de las cosas á reconocer que la situación presente no es tal como corresponde al Pontificado Romano, meditan otros proyectos y expedientes para mejorarla. Pero estas son vanas é inútiles tentativas, y de tal índole serán todas las de la misma naturaleza, que bajo especiosas apariencias dejan de hecho al Pontífice en un estado de verdadera y real dependencia. El vicio nace de la misma naturaleza de las cosas, tales como al presente están constituidas, y ningun temperamento ni consideración exterior de que se sirvan, bastarán jamás á desterrarlo.

Es natural, por el contrario, el prever casos en que la situación del Pontífice se haga peor, sea por la preponderancia de los elementos subversivos y de hombres que no disimulan sus propósitos contra la persona y la autoridad del Vicario de Cristo, sea por guerras y complicaciones múltiples que podrian nacer en su detrimento. Hasta aquí, el único medio de que la Providencia se ha servido para defender convenientemente la libertad de los Papas, ha sido su soberanía temporal; y cuando este medio ha faltado, los Pontífices han sido siempre perseguidos ó presos, ó desterrados, ó realmente sometidos á otro; y por consecuencia en la situación de verse arrojados á cada acontecimiento en una ó en



otra de esas vías. La historia de la Iglesia así lo atestigua.

Se espera en el tiempo, y á él se remiten como si prolongándole pudiera hacerse aceptable la condicion actual. Pero la causa de su libertad es para los Pontífices y para todos los católicos del orbe entero de un interés primordial y vital; y, por consiguiente, puede asegurarse que la querrán siempre garantida y del modo más seguro. Los que la entienden de otra manera no conocen ó fingen no conocer la naturaleza de la Iglesia, la naturaleza y fuerza de su poder religioso, moral y social que ni las injurias de los tiempos, ni el poderío de los hombres lograrán jamás destruirla.

Si se diesen cuenta de ello y tuvieran verdaderamente sentido político, no pensarían solamente en el presente, ni se confiarían á las esperanzas falaces de lo porvenir, sino que dando al Romano Pontífice lo que reclama con buen derecho, pondrían fin á una situacion llena de incertidumbres y de peligros, asegurando de esta manera los grandes intereses y los destinos mismos de Italia.

No hay por qué esperar que nuestra palabra sea comprendida por esos hombres que se han engrandecido en el odio á la Iglesia y al Pontificado. A decir verdad, lo mismo que detestan la religion, detestan y no quieren el verdadero bien de su tierra natal. Pero los que no estén imbuidos por añejas preocupaciones, ni animados de un espíritu antireligioso aprecien en su justo valor las enseñanzas de la historia y las tradiciones de Italia, y no separen el amor de la Iglesia del amor de la patria, verán con Nós que en la union con el Pontificado reside precisamente para Italia el principio

más fecundo de su prosperidad y grandeza.

El estado actual de las cosas confirma lo que antecede. Ya está fuera de duda, y los mismos políticos italianos lo confiesan, que el disentimiento con la Santa Sede no es útil, sino perjudicial á Italia, porque la crea grandes y muchas dificultades interiores y exteriores. En el interior el disgusto de los católicos, porque ven que las reivindicaciones del Vicario de Jesucristo no sólo no se toman en consideracion, sino que son despreciadas; la inquietud de las conciencias; el aumento de irreligion y de inmoralidad, elementos todos grandemente perjudiciales al bien público. En el exterior el descontento de los católicos, porque ven comprometidos con la libertad del Pontífice los intereses más vitales de la cristiandad, dificultades y peligros que aun en el órden político pueden caer sobre Italia, y de los que Nós deseamos, con toda nuestra alma, ver libre á nuestra amada patria. Cese, pues, el conflicto por quien pueda y deba, restituyendo al Papa la posicion que le es debida, y cesarán de una vez todas las dificultades.

Es más; Italia reportará numerosos beneficios en todo lo que constituye la verdadera gloria y la dicha de un pueblo, lo cual merece el nombre de la civilizacion, porque así como ella ha recibido de la Providencia en patrimonio el ser la nacion más próxima al Pontificado, así está tambien destinada á recibir más abundantemente, si no lo combate ni á él se opone, sus influencias beneficiosas.

Se objeta que para establecer la soberanía Pontificia, seria preciso renunciar á grandes ventajas ya obtenidas, no tener en cuenta los progresos modernos y re-



troceder á la Edad Media. Però esto no son razones válidas.

¿A qué bien verdadero y real se opondría, en efecto, la soberanía Pontificia? Es indudable que las ciudades y las regiones ya sometidas al principado civil de los Pontífices, fueron por esto mismo preservadas más de una vez de la servidumbre ó la dominacion extranjera y han conservado siempre su carácter y sus hábitos puramente italianos. Aún hoy no podría suceder de otra manera: pues si por su alta mision Universal y perpétua, el Pontificado pertenece á todas las naciones, es una gloria especialmente italiana á causa de la Sede que la Providencia le ha asignado. Que si la unidad del Estado viniera así á faltar, sin entrar en consideraciones que tocan al mérito intrínseco de la cosa y colocándonos únicamente por un instante en el terreno mismo de los adversarios, Nós preguntamos si esa condicion de unidad constituye para las naciones un bien tan absoluto que sin él no haya para ellas ni prosperidad ni grandeza, ó tan superior que deba prevalecer sobre todo otro.

El hecho de naciones muy florecientes poderosas y gloriosas que no han tenido ni tienen esa forma de unidad que se desea; responde por Nós, y esta respuesta se encuentra tambien en la razon natural que, en un conflicto, reconoce que el bien de la justicia, primer fundamento de la felicidad y de la estabilidad de los Estados, debe prevalecer; y esto especialmente en cuanto se relaciona, como sucede aquí, con el interés superior de la Religion y de toda la Iglesia.

Ante esto no cabe vacilar: que si de parte de la Providencia ha sido un efecto de predileccion especial hácia Italia el

haber colocado en su seno á la gran institucion del Pontificado, con la cual cualquier nacion se sentiria altamente honrada, es justo y necesario que los italianos no reparen en dificultades para colocar á dicha institucion en el lugar que le corresponde.

Tanto más, cuanto que sin excluir de hecho otros temperamentos útiles y oportunos, sin hablar de otros bienes preciosos, Italia viviendo en Paz con el Pontificado, veria unidad religiosa, fundamento de toda otra y fuente de inmensas ventajas sociales, poderosamente cimentadas.

Los enemigos de la soberanía pontificia llaman tambien en su auxilio á la civilizacion y al progreso. Pero para precisar los términos, partiendo de los principios, conviene hacer constar que sólo aquello que conduce al perfeccionamiento intelectual ó moral, ó al ménos no se le opone, puede constituir para el hombre el verdadero progreso, y no existe ciertamente fuente más fecunda de este género de civilizacion que la Iglesia, que tiene la mision de conducir siempre al hombre á la verdad y á la rectitud de la vida.

Fuera de esta esfera, todo género de progreso no es otra cosa que retroceso y no sirve para otra cosa que para degradar al hombre y hacerle retroceder á la barbarie, y ni la Iglesia ni los Pontífices sea como Papas, sea como príncipes civiles, podrian por dicha de la humanidad, hacerse jamás sus fautores. Però todo lo que las ciencias, las artes y la industria humana han descubierto para la utilidad y las necesidades de la vida; todo lo que favorece el comercio honrado y la prosperidad de las fortunas públicas y



privadas; todo lo que no es licencia, sino libertad verdadera y digna del hombre, todo es bendecido por la Iglesia y puede tener amplísimo lugar en el Principado civil de los Papas.

Y los Papas, cuando estuvieran de nuevo en posesión de este principado, no dejarían de enriquecerlo con todos los perfeccionamientos de que es capaz, reconociendo así las legítimas exigencias de los tiempos y las nuevas necesidades de la sociedad. La misma solicitud paternal, de que ha estado animado siempre respecto de sus súbditos, les aconsejaría también ahora hacer llevaderas las cargas públicas; favorecer con la mayor generosidad las obras de caridad y los institutos de Beneficencia; dedicar especiales cuidados á las casas menesterosas y obreras, mejorando su situación; hacer, en una palabra, de su principado civil, al presente, una de las instituciones más aptas para labrar la prosperidad de los súbditos.

Sería inútil producir contra él la acusación de que nació en la Edad Media, toda vez que tendría las formas y los perfeccionamientos útiles, exigidos por los tiempos modernos; y si en la sustancia fuese lo que era en la Edad Media, á saber, una soberanía dispuesta para poner á salvo la libertad y la independencia de los Romanos Pontífices en el ejercicio de su autoridad suprema, ¿qué tendría que decirse por esto? El fin importantísimo á que tiende; las múltiples ventajas que de él resultan para la tranquilidad del mundo católico y de los Estados; la manera dulce con que se ejerce; el impulso poderoso que ha dado siempre á todos los géneros de ciencias y de cultura civil, son elementos que convienen ad-

mirablemente á todos los tiempos, ora sean civilizados y tranquilos, ora bárbaros turbulentos. Sería locura quererlo suprimir, sólo porque floreció en los siglos medios. Además, si éstos, como todas las épocas, han tenido vicios y hábitos censurables, también han disfrutado de beneficios tan especiales que sería una verdadera injusticia desconocerlos ó negarlos. E Italia, que precisamente en el transcurso de los siglos en las ciencias, en las letras, en las artes, en las empresas militares y navales, en el comercio y en las organizaciones de sus municipios, ha alcanzado tanta grandeza y celebridad que no podrán ser destruidas, debería, más que nadie, saber apreciarlas.

Nós quisiéramos, Sr. Cardenal, que estas ideas, derivadas de tan elevadas consideraciones, y que conciernen á todos los intereses legítimos, penetrasen más y más en todos los espíritus; y que no solamente todos los verdaderos católicos, sino también los que aman á Italia con amor sincero, entrasen de lleno en Nuestras miras y las secundasen. De todos modos, favoreciendo la reconciliación con el Pontificado é indicando las condiciones fundamentales, creemos haber satisfecho uno de nuestros deberes ante Dios y ante los hombres, cualesquiera que sean los sucesos que sobrevengan.

Y en cuanto á vos, Nós estamos cierto de que empleareis siempre toda vuestra actividad inteligente en la ejecución de los designios que Nós os hemos manifestado en esta carta. Y á fin de que vuestra obra redunde en beneficio de la Iglesia y en honor de la Santa Sede, Nós imploramos para vos la abundancia de luces y socorros celestiales. Como prenda de ellos, y en testimonio del especia-



lísimo afecto que os profesamos, Nós os damos de todo Nuestro corazon la Bendición Apostólica.

Palacio del Vaticano á 15 de Junio de 1887.

LEON XIII, PAPA.

---

## Seccion Local y de Noticias

---

**En la parroquial iglesia de Santa María** se celebrará el lunes próximo, 15 de los corrientes, la fiesta de su Augusta Titular la Santísima Virgen María, en el misterio de su gloriosa Asuncion á los cielos; al efecto se cantará la Misa á tres voces y acompañamiento de órgano del Mtro. Mercadante; predicando el Rdo. D. Lorenzo Pons.

Por la tarde, despues de solemnes Vísperas, se organizará la acostumbrada Procecion que recorrerá el siguiente curso: Plaza de la Constitucion, calles de Isabel 2.<sup>a</sup>, Rector, San Roque, Buen Aire, Hannover, Angel, Deyá, Nueva y Plaza de la Constitucion.

Con estos cultos quedará inaugurado el solemne Octavario, que en los dias laborables se celebrará al toque del Oracion.

**Bajo secreto de confesion** han sido entregados á un sacerdote de Lorca 5.400 reales para que los devuelva á una persona de aquella poblacion que no hace mucho los perdió.

**El dia 29 de Junio último** verificóse solemne y públicamente en la iglesia catedral de la Habana, ante el Gobernador eclesiástico y Cabildo cate-

dral, la profesion de fe del Pastor protestante D. Ricardo María Gras y Gomez.

**Entre los dones ofrecidos** por la diócesis de Strasburgo para el Jubileo Sacerdotal de Su Santidad uno de los más curiosos será el de Alsacia. Hace algunos años un labrador de los alrededores de Strasburgo ha hecho á fuerza de paciencia y de trabajo una imitacion del famoso reloj astronómico de la catedral de Strasburgo.

Todos los detalles están minuciosamente copiados. El reloj no tiene menos de tres metros y medio de altura.

El Sr. Obispo de aquella diócesis lo ha adquirido para enviarlo á Su Santidad en nombre de su diócesis.

**Una relojería de Ginebra** está construyendo un magnífico reloj, verdadera obra maestra que Mons. Mermillod presentará á Su Santidad en nombre de los católicos suizos. Ambos relojes figurarán en la Exposicion Vaticana.

**Mons. Colomer, Obispo de Annam**, ha sido nombrado caballero de la Legion de Honor por los servicios que ha prestado en la India. El mencionado Prelado ha nacido en Madrid.

**La obligacion impuesta por** la ley militar á los seminaristas de servir en el ejército sólo tiene por objeto desahogar la rabia de los impíos contra la Iglesia.

Mil quinientos jóvenes ó dos mil no



quitan ni dan fuerza á un ejército de millones de soldados; la cuestion es quitar las vocaciones eclesiásticas; esperan los radicales que la vida de cuartel, la asistencia á veces necesaria á la cantina, y las conversaciones y apóstrofes de los compañeros, harán imposible dentro de poco el llenar las bajas naturales del Clero. Prescindiendo de la injusticia de la servidumbre impuesta á pesar del Concordato, los pensadores cristianos creen que aquel dia sería el *finis Galliae*.

**Un noble ejemplo ha dado** á las naciones cristianas el Gobierno de Colombia. Con ocasion del Jubileo Sacerdotal de Su Santidad, M. Nuñez ha dirigido al Ministerio de Bogotá una Memoria en que se revela la oportunidad para la República de tomar una parte oficial en esta manifestacion de fidelidad y de amor. Una Comision especial se ha encargado de hacerlo, y ya se han recibido los trabajos de ella. Este documento merece una especial atencion.

El autor concluye con la participacion oficial. Los argumentos forman á la vez como una página del Pontificado de Leon XIII, y como una demostracion de la importancia social de la religion de la Iglesia y del Pontificado. Este documento permanecerá en la historia porque contiene los principios de política que las escuelas modernas han desterrado por desdicha de nuestra sociedad

**Durante el próximo pasado** mes de Junio se han celebrado en el Santuario de Lourdes 2.300 misas, y se han distribuido 33.000 comuniones.

El número de intenciones recomen-

dadas especialmente se han elevado á 52.836, de las cuales 789 han sido en accion de gracias. Han ofrecido á la Virgen 24 corazones, 27 coronas de desposadas, 2 medallones, varias halajas y gran número de inscripciones en mármol.

**El 30 de Junio se ha colocado** en una de las torres de la Catedral de Colonia una campana enorme, regalo del Emperador Guillermo. Pesa dicha campana 27.000 kilógramos, el padajo 800; la altura de la campana es de 4 metros 40 centímetros, y su diámetro mayor 3 metros 50 centímetros: han entrado como componentes del material 22 cañones franceses y 5.000 kilogramos de estaño; el sonido es *re-bemol*.

**Segun la última cuenta** presentada en 15 de Marzo del presente año por la comision bolonesa, la limosna para la misa del Jubileo Sacerdotal ascendía á 443.296 pesetas 35 céntimos. En los últimos dias de Mayo llegaba ya á 587.835 pesetas 15 céntimos, segun la lista que aparece en la revista y órgano de la citada comision promovedora, y sabemos que ha aumentado bastante durante el mes actual.

**En casi todo el orbe cristiano** se ha celebrado con gran pompa el Centenario de San Alfonso María de Ligorio por sus hijos los Padres Redentoristas.

